

"ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE RTVE EN MADRID (PRADO DEL REY/TORRESPAÑA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DEL ARBOLADO EXISTENTE EN LAS PARCELAS /INSTITUTO RTVE) Y EN SAN CUGAT DEL VALLÉS)"

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución
 - 2.1 Procedimiento y alcance de los trabajos
 - 2.2 Medios designados
3. Contenido de la propuesta técnica

ANEXO 1

1. Objeto

El presente pliego establece las condiciones técnicas para la contratación de los servicios de asistencia técnica en evaluación de riesgo de arbolado en centros de trabajo CRTVE MADRID y SAN CUGAT DEL VALLÉS. Se incluye en el objeto de contratación los siguientes aspectos: trabajos de campo, actualización inventario existente, evaluación visual e instrumental, inspección y realización de informe de arbolado con toda la información recogida y propuestas de actuaciones preventivas y correctoras necesarias, para disminuir el nivel de peligrosidad del arbolado, garantizando su máxima pervivencia.

2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución

2.1 Procedimiento y alcance de los trabajos.

Tras la firma del contrato por parte del adjudicatario, la Subdirección de Inmuebles y Edificación de RTVE hará entrega de la documentación disponible y requerimientos técnicos precisos para el desarrollo del contrato.

Se describe a continuación el procedimiento a realizar:

A.- Actualización del inventario individual del arbolado existente y de sus bases de datos asociadas. Los apartados considerados en cada ficha del inventario son:

- Datos generales (fotografías especie, coordenadas UTM, número identificativo único, nombre científico, nombre común, perímetro tronco, altura total, diámetro de copa, estado fitosanitario general, relación con los árboles del entorno, observaciones).
- Estudio y diagnóstico fitopatológico.
- Estudio fisiológico.
- Estudio biomecánico (incluida utilización de técnicas instrumentales: tomografía, resistografía, test de tracción, tree radar).
- Propuesta de actuación.

Como referencia, los datos del último inventario (2019-2020) son:

Lote 1:

- CP PRADO DEL REY (POZUELO DE ALARCÓN): 551 árboles evaluados.
- CP TORRESPAÑA (MADRID): 75 árboles evaluados.
- INSTITUTO RTVE (MADRID): 89 evaluados.

Lote 2:

- CP SAN CUGAT DEL VALLÉS (BARCELONA): 176 árboles evaluados.

Desde entonces, se han producido bajas/nuevas plantaciones, pudiendo variar el número de posiciones a evaluar. Las bajas (talados, tocones y alcorques vacíos) también están recogidas en inventario.

B.-Actualización planimetría existente (posiciones inventariadas georreferenciadas sobre ortofotografía de la parcela y sobre plano Autocad).

C.- Informe de evaluación del riesgo del arbolado, que incluya toda la información recogida, las conclusiones y las propuestas de actuación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Una vez firmado contrato con RTVE, la empresa adjudicataria presentará la documentación que se le solicite, en materia de CAE (Coordinación Actividades Empresariales), desde la Dirección Área Prevención Riesgos Laborales y Salud, utilizando la plataforma que a tal efecto proporciona RTVE.

Posteriormente se hará entrega, por cada uno de los centros objeto de contrato, de los inventarios existentes, tablas de datos asociadas y planimetría, para su análisis y actualización de datos con nuevos trabajos de campo, una vez autorizado el acceso a los centros correspondientes.

La empresa adjudicataria será la responsable de la adopción de cualquier medida establecida por la legislación vigente, en materia de seguridad y salud, para garantizar el desarrollo seguro del servicio contratado, así como de los costes de su aplicación.

El expediente se considerará finalizado con la entrega de la totalidad de la documentación técnica, que deberá ser aprobada de forma previa por RTVE, antes de su presentación a visado en el colegio profesional correspondiente.

Se entregará copia en papel de la totalidad de la documentación técnica (informe en DIN A4 y planimetría en DIN A3) así como en pdf. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables necesarios para su composición, obligatoriamente en Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word y Excel (en versión compatible con RTVE).

El adjudicatario deberá disponer de todos los medios necesarios para realizar los trabajos previos al informe de evaluación, en caso de precisar instrumentos calibrados para la toma de datos, deberá acreditarse la correcta calibración de todos los equipos a emplear en esta fase.

El adjudicatario es responsable de tales instrumentos, de su uso correcto, sin poner en peligro personas o instalaciones. Asimismo, deberá señalar las zonas donde se estén realizando trabajos para minimizar cualquier riesgo derivado de tales actuaciones.

2.2 Medios designados

El número de personas que desarrollarán el servicio, será el necesario y suficiente para el cumplimiento del objeto del contrato y deberán contar con la formación adecuada y con los correspondientes seguros que garanticen la cobertura de riesgos derivados de la realización de los trabajos.

Medios personales obligatorios asignados al servicio:

1 Responsable del contrato con licenciatura/grado/máster o formación homologada equivalente, en Ciencias Biológicas/Ingeniería de especialidades forestal, agronómica o similar, con experiencia mínima 5 de años y al menos 3 trabajos en análisis del riesgo, análisis instrumental y técnicas de actuación en prevención o eliminación del riesgo mediante trabajos de arboricultura. Será el responsable del contrato e interlocutor con RTVE.

1 Técnico para la realización de los trabajos con licenciatura/grado/máster o formación homologada equivalente, en Ciencias Biológicas/Ingeniería de especialidades forestal, agronómica o similar, con experiencia mínima 5 de años y en al menos 3 trabajos en análisis del riesgo, análisis instrumental y técnicas de actuación en prevención o eliminación del riesgo mediante trabajos de arboricultura.

3. Contenido de la Propuesta técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su cláusula 11ª.- Criterios de valoración de las ofertas, se recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con lo requerido a continuación teniendo en cuenta el contenido de la documentación presentada por el licitador.

Las ofertas deberán establecer como mínimo y en este orden:

- **Criterios de valoración sujetos a juicio de valor**
 - Memoria Descriptiva de los trabajos
- **Criterios de valoración automáticos – técnicos**

Se cumplimentará el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según los siguientes criterios:

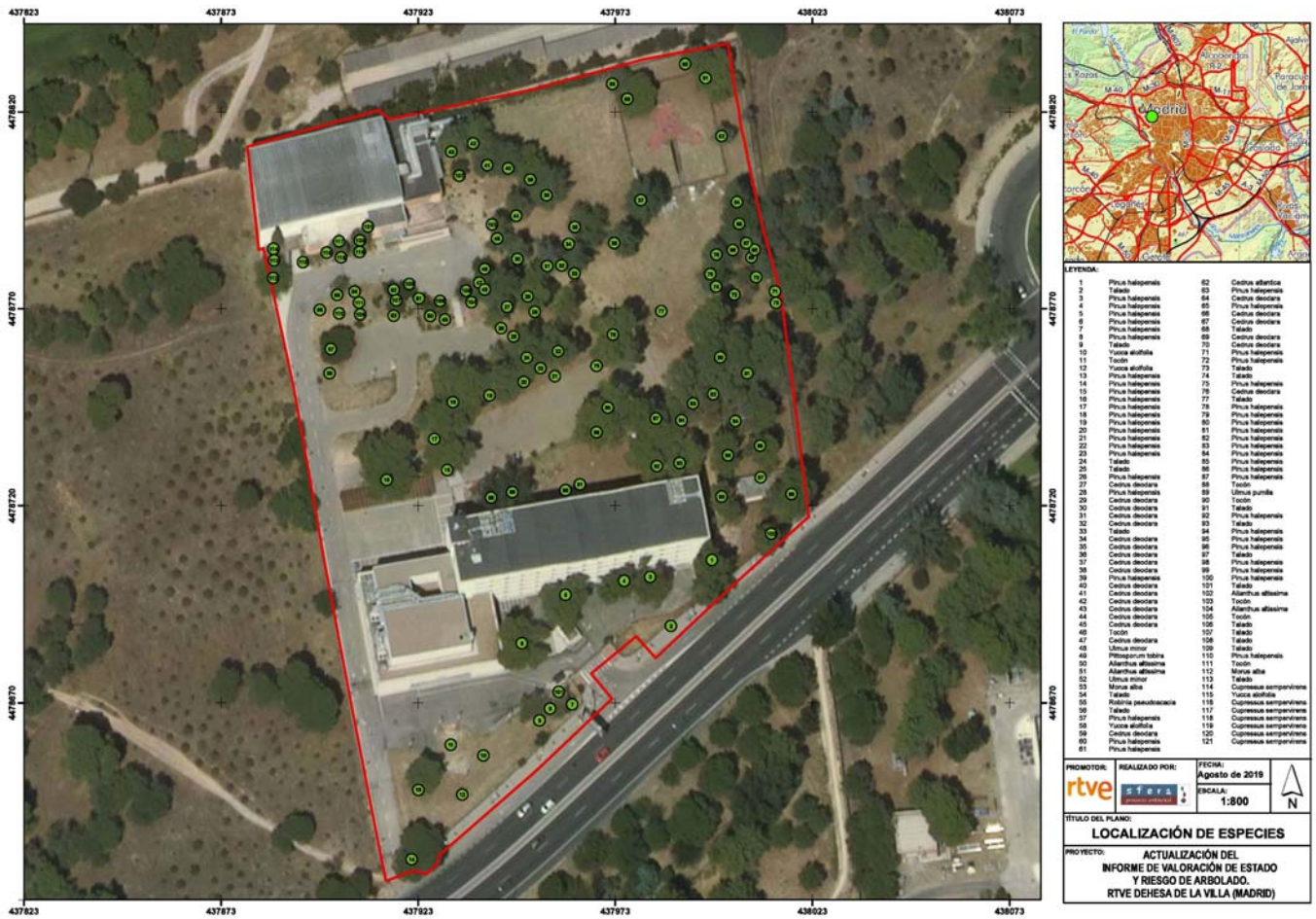
- Experiencia responsable del contrato
- Experiencia técnico realización trabajos

A requerimiento de RTVE el licitador deberá demostrar mediante certificaciones firmadas que los medios personales asignados a la ejecución de este contrato cumplen los requerimientos solicitados.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar a la presentada en la propuesta técnica aceptada.

ANEXO 1





LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO
 Instalaciones RTVE en el municipio San Cugat del Vallès (provincia Barcelona, Cataluña)



Cliente 	LOCALIZACIÓN DEL ARBOLADO DE RTVE 2020	PLANO Nº 1	SIS GEO REF: UTM ETRS89 HUSO 31	0 35 70 140 Metros	ESCALA: 1:2000
	Autor 	Leyenda ■ Localización arbolado RTVE			